EXCMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
MADRID

D. EUGENIO NEMIÑA SUÁREZ (32823176z), Secretario Jurídico de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), a V.E.,

EXPONE

En el día de hoy se ha publicado en el BOE el Real Decreto-ley 42/2026, de 24 de noviembre, por el que se modifican el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en materia de adaptación y reducción de jornada, de permisos por duelo en caso de fallecimiento, de prestación de ayuda para morir y de nacimiento y cuidado del menor.

La norma, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (mañana).

En dicha norma se recogen una serie de modificaciones del EBEP que deberán tener reflejo en nuestras normas y es por ello, que a V.E., **SOLICITO**

Primero. Que se acuse recibo del presente.

Segundo. Que se garantice la aplicación de las normas.

28 de noviembre de 2026

C/ Puerto Rico, 29 local C (28016) Madrid
Teléfono: 667 11 43 20
Email: juridico@augc.org

SECRETARIO JURÍDICO